



La piratería informática

La piratería informática es un problema importante para las empresas fabricantes de software que ven cómo cada año una buena parte de sus ingresos se volatilizan por este motivo. Según un informe reciente las pérdidas de estas compañías en España alcanzan los 97 millones de dólares anuales.

NICOLÁS MAGDALENA

Dicho informe ha sido elaborado por Business Software Alliance (BSA), que cuenta con presencia directa en 60 países en todo el mundo. El papel de BSA, creada en 1988, consiste en ofrecer información a los usuarios de informática sobre los derechos de autor del software y sobre la seguridad ci-

bernética, así como en apoyar las iniciativas públicas que fomentan la innovación e incrementan las oportunidades de negocio y la lucha contra la piratería del software.

Una de las acciones que esta sociedad realiza anualmente es la publicación de un Estudio Global sobre Piratería. Según este informe, en 2002 en España descen-

dió la piratería informática hasta el 47 por ciento, que es un dos por ciento menos que el año anterior. De hecho, somos el segundo país europeo en el que más piratería informática hay, junto a Italia y después de Grecia. Según Alfons Sort, Director de BSA España, "el índice actual de piratería informática de España no es satisfactorio. Nos preocupa so-

bre todo la diferencia con otros países de Europa que tienen niveles mucho más bajos de copia ilegal de software.

Mejoramos, pero poco. En 1994 el índice en España era del 77 por ciento. Desde esa fecha se ha ido reduciendo todos los años, aunque lentamente. Hay que exceptuar el periodo que va de 1999 a 2001, años en los que la piratería informática

Empresas piratas

Durante los seis primeros meses del presente año, Business Software Alliance (BSA) ha realizado 257 acciones contra empresas españolas que presuntamente no respetan la Propiedad Intelectual del Software. Gran parte de estos casos corresponden a acciones extrajudiciales contra compañías que pudieran estar distribuyendo o utilizando software de origen ilegal. No obstante, BSA ha interpuesto también siete demandas contra otras tantas sociedades y ha realizado cinco registros o inspecciones judiciales, todas ellas por vía civil. Entre los sectores en los que estas empresas desarrollan su actividad destacan los de Ingeniería, Marketing Directo, Industrial, Diseño Gráfico y Editorial.

España es, junto con Italia y después de Grecia, el segundo país de Europa con mayor índice de piratería informática

Dónde denunciar un delito informático

La piratería informática es un problema que afecta directamente a las empresas fabricantes pero que tiene implicaciones para todos. Por este motivo las autoridades están intentando concienciar a los ciudadanos de que se trata de un delito como otro cualquiera y que exige de su colaboración para ser erradicado.

En España se ofrece ayuda en Internet sobre qué hacer cuando se tenga conocimiento de un delito informático. La información se encuentra en la página web de la BSA (www.bsa.org).



aumentó, en vez de disminuir. El principal motivo fue el auge de las grabadoras de CD y de Internet.

LAS PLATAFORMAS P2P

Las plataformas «P2P» permiten a un usuario sin conocimientos avanzados de Internet localizar ficheros que ofrecer a otros usuarios. Al día siguiente del estreno en España de la segunda

La comunidad

Internet se está convirtiendo en uno de los peores enemigos del sector de empresas fabricantes de software. De hecho, han proliferado las plataformas P2P (*peer to peer*) destinadas a servir de punto de encuentro para el intercambio de software de todo tipo. Hace tres meses se presentó una denuncia dirigida contra una de estas plataformas, formada por unos 95.000 usuarios de Internet, agrupados en torno a un fenómeno virtual llamado «la comunidad». Según los denunciantes estos usuarios se dedicaban a copiar y a intercambiarse programas de ordenador de gestión empresarial, elaboración de nóminas, así como ficheros de películas de cine, música o videojuegos, todos ellos protegidos por sus correspondientes marcas registradas.

Los miembros de la «comunidad», que cada día aumenta en número de forma espectacular, no se conocen entre ellos y disponen de programas que permiten mantener ocultas sus direcciones virtuales y hacen más difícil la lucha contra este tipo de fraude.

Internet se está convirtiendo en uno de los peores enemigos de las empresas fabricantes de software

parte del filme «Matrix», la película había sido copiada y repartida ilegalmente por un ciudadano que la había obtenido, posiblemente, de un CD de una distribuidora para su promoción en circuitos privados.

Se trata de un problema grave y bastante extendido. Se calcula que

los 95.000 usuarios de «P2P» de España pueden haber realizado cerca de 25 millones de descargas de programas y ficheros informáticos en los 6 meses que han sido estudiados por las empresas denunciadas.

En el conjunto de plataformas «P2P» de la Red se ofrecen más de

400 millones de ficheros, pero un equipo de expertos contratado por los denunciantes ha averiguado que existen 4.713 obras que han sido descargadas y copiadas ilegalmente una media de 5.000 veces cada una.

Entre las acciones que están emprendiendo las empresas fabricantes

de software, a través de BSA, están las campañas informativas. Por ejemplo, este año BSA ha realizado una campaña dirigida a pymes enviándoles información con el propósito de comunicar cuáles son los casos en los que se puede incurrir en un delito y las consecuencias legales del mismo. ■



Carlos Rodríguez Braun Extrañas propiedades



Sobre el tema de la piratería informática, como en general sobre el asunto más amplio de las patentes y los derechos de autor, tengo sobre todo duda y desconfianza.

La duda estriba en que no me resulta nada convincente una de las bases de toda esta discusión: la "propiedad" intelectual. Es interesante el que nadie quiera discutir esta idea, sino darla por sentada y razonar a partir de ella. De hecho, hablamos con toda naturalidad, como en este número de la revista, de "piratería", con lo que obviamente pretendemos asimilar la propiedad de bienes tangibles con la de los no tangibles. El creador de un programa informático, como el creador de cualquier cosa, es el dueño de esa cosa igual que es dueño de los objetos que posee. Por lo tanto, quien copia es exactamente igual que quien roba. Es, de hecho, en notable expresión, un pirata.

Un poco de reflexión, en cambio, despierta como mínimo una sospecha ante esta apresurada identificación (exploro estos asuntos con más detalle en: «Sir Arnold Plant contra las patentes y los

derechos de autor», "Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de la Competencia", Nº 215, septiembre/octubre 2001, págs. 66-73). Mi casa y este artículo son míos, y ejerzo sobre ellos una libertad similar a la hora de la transferencia de propiedad: puedo transferirlos a un tercero a cambio de dinero. Pero lo que haga ese tercero después es asunto suyo, no tengo por qué seguir cobrando yo y hasta mis nietos por algo que ya he transferido, que no es tangible ni tiene coste de oportunidad. Se dirá ¡pero ese tercero que compra al creador también tiene derechos! Sin duda, tiene derecho a protegerla él, igual que tiene derecho a cerrar la puerta de la casa que me ha comprado; a lo que dudo que tenga derecho es a crear artificialmente una escasez de un bien sin coste de oportunidad y a obligar a los demás a pagar por ello.

Tras la duda, la desconfianza. Aquí brotan organizaciones que son ampliamente respaldadas por los medios de comunicación pero que tienen toda la pinta de monopolios artificiales, grupos de presión que persiguen y quieren cobrarle a todo el mundo por conceptos dudosos, y que recurren a argumentos falaces: no habrá creación sin patentes ni derechos de autor, hay que proteger a la industria nacional frente a la extranjera, etc., todo en un complicado y discriminador arbitramiento que no consigue ocultar el propósito de dificultar la competencia y vivir del cuento.

Dudo y desconfío, pues.

Carlos Rodríguez Braun es Catedrático de la Universidad Complutense.

[..]
*Sobre el tema de la piratería
informática, como en
general sobre el asunto más
amplio de las patentes y los
derechos de autor, tengo
sobre todo duda y
desconfianza*
[..]